

Andalucía hoy

RESPALDO AL JUEZ TORRES. Los jueces progresistas impulsan un manifiesto en apoyo a la independencia del magistrado que instruye el caso Malaya.

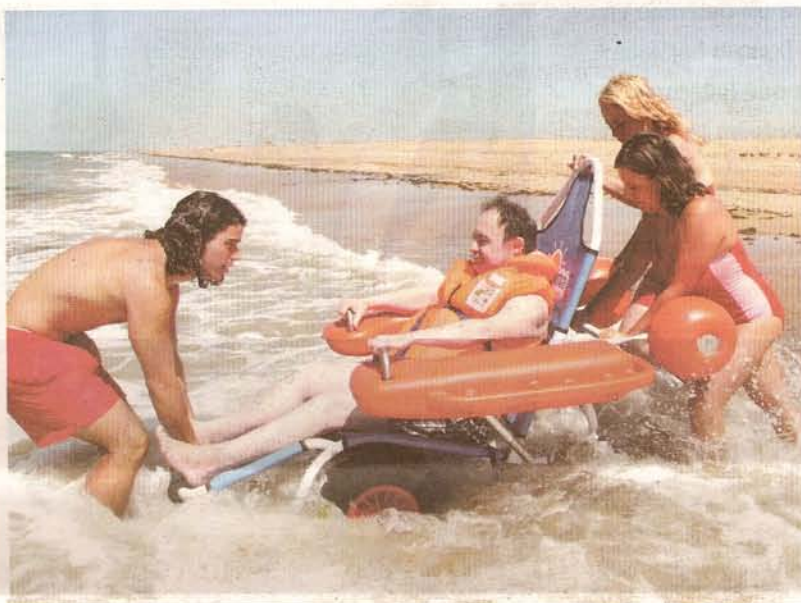
DESARROLLO DE LA LEY DE DEPENDENCIA

Las comunidades plantean fijar ellas el copago a los dependientes

La consejera para la Igualdad cree poco probable el consenso entre autonomías para estimar la cuantía que pagará el ciudadano por los servicios

MANUEL RAMOS
SEVILLA. La consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, Micaela Navarro, reconoció ayer en una reunión con representantes de los ayuntamientos andaluces que es más que complicado un acuerdo entre las comunidades autónomas y el Gobierno para fijar el copago que establece la Ley de Dependencia para que las familias se hagan también responsables de los servicios que se prestará dentro del nuevo sistema. El desarrollo de la norma se ha encontrado con los intereses electorales en plena campaña autonómica en 13 comunidades (todas, salvo Andalucía, Cataluña, País Vasco y Galicia), por lo que Navarro consideró poco probable que en la reunión de mañana del consejo territorial —donde participan el Gobierno central y los autonómicos— se logre el acuerdo sobre esta materia, una de las más espinosas dentro del desarrollo de la ley, ya que supone hacer responsables económicamente a las familias de parte de los costes de los servicios. De no llegarse al consenso, avanzó la consejera, será cada Ejecutivo autonómico el que tenga la potestad para fijar el porcentaje que ha de pagar el beneficiario de los servicios en función de su renta, lo que puede llevar a que los dependientes tengan que afrontar distintos costes en función de la comunidad.

La reunión convocada para mañana servirá también para aprobar el decreto sobre intensidad, en el que se fijará el número de horas que necesita de ayuda en domicilio cada persona. El Gobierno prevé también incluir en el acuerdo un nuevo fondo extraordinario de inversión de cien millones de euros. Cada comunidad autónoma debe aportar al sistema de dependencia la misma cantidad que recibe del Estado, aunque la consejera andaluza estima que habrá que hacer frente a un porcentaje ma-



Voluntarios de Cruz Roja ayudan a un discapacitado a bañarse en una playa de Huelva.

► **DATOS**

1.800 LLAMADAS

El teléfono para informar sobre el nuevo sistema de dependencia (902 166 170) recibió durante la primera semana de funcionamiento 1.846 llamadas. La principal consulta durante estos días ha sido cómo solicitar el acceso a los nuevos servicios y la baremación.

SOLICITUDES EN LA WEB

La página web de la Consejería de Igualdad (www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial) incluye un modelo de solicitud de evaluación de la dependencia, que es el que hay que remitir a los servicios sociales comunitarios.

TRABAJADORES SOCIALES

En los últimos meses se han incorporado a los ayuntamientos 268 trabajadores sociales dedicados exclusivamente a informar y tramitar las primeras solicitudes de baremación.

► **APUNTES**

El informe médico irá directo a servicios sociales

Un convenio entre las consejerías de Salud y la de Igualdad y Bienestar Social facilitará la tramitación del informe médico necesario para valorar el grado de dependencia de una persona. Según anunció ayer la consejera Micaela Navarro, la persona dependiente no deberá dirigirse a su médico para solicitar esta documentación y adjuntarla en su solicitud, sino que será el equipo

de evaluación el que pida directamente al médico de cabecera del solicitante la información que estime necesaria. Esta será remitida a las delegaciones provinciales de Bienestar Social. Según Navarro, esto es especialmente importante en los grandes dependientes, a los que se atiende este año, ya que la mayoría de ellos tiene una movilidad reducida.

Navarro dice a los municipios que no tendrán costes extras

La consejera Micaela Navarro aseguró ayer a los representantes de los ayuntamientos con más de 20.000 habitantes, con los que mantuvo una reunión, que la aplicación de la Ley de Dependencia no supondrá ningún coste extra a las arcas municipales, a pesar de que el nuevo siste-

ma de atención se localiza en los servicios sociales comunitarios. "No queremos que la puesta en marcha de la ley signifique a un Ayuntamiento más coste del que tiene hasta la fecha", mantuvo la consejera, quien aseguró que la población del pueblo no influirá en la prestación de servicios.

yor ya que el dinero previsto para este primer año puede quedarse corto. La Junta de Andalucía estima que durante 2007, en el que únicamente se atenderá a los grandes dependientes, será necesario un desembolso mínimo de 128 millones de euros.

El decreto estatal sobre copago y el de intensidad, ambos se abordarán en la reunión de mañana, son los dos que quedan pendientes para terminar de regular el nuevo servicio de dependencia. Además, el Gobierno andaluz deberá aprobar otro par de decretos en el que se termine de definir la aplicación de la norma en la comunidad.

La consejera anunció ayer a los responsables municipales una nueva inversión de 14,6 millones de euros para reforzar los servicios sociales comunitarios, que desde finales de abril reciben las primeras solicitudes de ciudadanos que quieren que se evalúe su grado de dependencia. Buena parte de esta inversión se destina a la contratación de 268 personas que se encargarán del trabajo administrativo, a lo que hay que sumar otros tantos trabajadores contratados ya para dar información y empezar a tramitar los expedientes. Además, el Consejo de Gobierno de la semana pasada aprobó un decreto por el que se crean 392

puestos de trabajo dentro de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Estas personas se incorporarán a los nuevos servicios de Valoración, Coordinación y Prestaciones económicas de la Dependencia: 268 de estas personas irán directamente a los domicilios de los solicitantes para evaluar in situ si la persona es dependiente y en qué grado. La consejera calculó que durante este año, en el que se

NUEVAS PLAZAS

La junta incorpora a su plantilla a 392 personas para empezar a aplicar la ley en el grupo de grandes dependientes

atenderá a las personas con gran dependencia, podrán recibir unas 41.000 solicitudes.

Los servicios sociales tienen el plazo de tres meses —a partir de que el ciudadano entrega la solicitud para que se bareme su grado de dependencia— para emitir una resolución. A los grandes dependientes, únicos que se atenderá en este periodo inicial, se les elaborará un Plan Individual de Atención (PIA), donde se fijarán los servicios a los que tiene derecho.